CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8546584 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CONSTRUANDES INGENIERIA SAS

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro **CO1.PCCNTR.8546584**, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** el valor del contrato en el sentido de adicionar la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/C ($11.309.750) el cual quedara así CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/C ($149.921.164) incluido IVA.

SEGUNDO. **MODIFÍQUESE** fecha final del contrato No. **CO1.PCCNTR.8546584** en el sentido de prorrogarlo quedando hasta el 8 de diciembre del 2025.

TERCERO. **MODIFÍQUESE** el numeral 2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR del estudio previo tenido en cuenta para la presentación de la oferta que le fue aceptada por la entidad mediante carta y CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8546584 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CONSTRUANDES INGENERIA SAS, las cuales quedaran de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
1,1	Suministro e instalación de aire acondicionado piso techo tecnología Inverter con una capacidad de enfriamiento de 60,000 BTU, capacidad en btu de 175 589, entrada en (W) de 6530, corriente nominal (A) 30,3, entrada IDU (W) DE 420, Corriente nominal IDU (A) DE 1,9 tanto en la unidad interior como en la exterior. Diseñado para operar con una fuente de energía de 220V/1/60Hz en la unidad interior y 208-230V/1N/60Hz en la exterior, este equipo ofrece un rendimiento eficiente con un EER de 9.19 Btu/h.w (2.69 w/w) en la unidad interior y un EER de enfriamiento de 9.5 Btu/h.W y SEER de 16 en la unidad exterior. La unidad interior tiene un flujo de aire de 2300 m3/h y un nivel de ruido de 51-57 dB(A), mientras que la unidad exterior genera 60 dB(A). Utiliza un compresor ROTATIVO de	UND	8	$ 12.667.090	$ 101.336.720

	refrigerante R410A o R32A ecológico, con un volumen de 1100 ml (134 oz). Las dimensiones de la unidad interior son 1670x240x680 mm y de la exterior 740x835x740 mm, con pesos netos de 47 kg y 80 kg respectivamente. El sistema permite una longitud máxima de tubería de 20 metros y una caída máxima de 10 metros, operando en un rango de temperatura de 16-32°C en el interior y 53-118°F en el exterior, refrigerante liquido/ gas 9,52/19,05 mm.				
1,2	Suministro de equipo de aire acondicionado piso techo tecnología Inverter con una capacidad de enfriamiento de 36,000 BTU, tanto en la unidad interior como en la exterior. Diseñado para operar con una fuente de energía de 220V/1/60Hz en la unidad interior y 208-230V/1N/60Hz en la exterior, este equipo ofrece un rendimiento eficiente con un EER de 9.38 Btu/h.w (2.75 w/w) en la unidad interior y un EER de enfriamiento de 9.5 Btu/h.W y SEER de 16 en la unidad exterior. La unidad interior tiene un flujo de aire de 1800 m3/h y un nivel de ruido de 52-57 dB(A), mientras que la unidad exterior genera 57 dB(A). Utiliza un compresor ROTATIVO de refrigerante R410A o R32A ecológico, con un volumen de 760 ml (77.6 oz). Las dimensiones de la unidad interior son 1300x235x675 mm y de la exterior 740x635x740 mm, con pesos netos de 32 kg y 66 kg respectivamente. El sistema permite una longitud máxima de tubería de 20 metros y una caída máxima de 10 metros, operando en un rango de temperatura de 16-32°C en el interior y 53-118°F en el exterior, capacidad en (w) 10548, entrada en (w) 3840, corriente nominal (A) 17,8, entrada IDU (w) 240, corriente nominal IDU (A) 1,09, refrigerante liquido / gas 9,52mm(19,05mm).	UND	1	$ 10.135.900	$ 10.135.900
1,3	Suministro e instalación de protectores de voltaje breker matic para respectivo aire acondicionado sugerido por el fabricante. 220V/1/60Hz	UND	8	$ 313.960	$ 2.511.680
1,4	Suministro e instalación de Bomba de eliminación maxi Orange Bomba diseñada para aires acondicionados grandes. Ofrece potencia adicional cuando la necesita. Motor de alta potencia. Rendimiento superior. Con manguera de drenaje. Voltaje 230VAC, 50/60 HZ ,01 A SALIDA 46 KW/157.000 BTU/Temperatura máxima de agua 40° / 104°F, tubo de descarga de 6 mm DI, altura de	UND	3	$ 831.960	$ 2.495.880

	succión de 2 mm, altura máxima recomendad 15m, nivel de ruido 35db(A) caudal Max 35L/H.				
1,5	Suministro de equipo de aire acondicionado tipo MINI SPLIT capacidad de enfriamiento de 24,000 BTU, inverter tanto en la unidad interior como en la exterior. Diseñado para operar con una fuente de energía de 220V/1/60Hz, y SEER de 16 este equipo ofrece un rendimiento eficiente d e 20 S y refrigerante ecologico R410A.	UND	1	$ 9.503.991	$ 9.503.991
SUBTOTAL					$ 125.984.171
IVA 19%					$ 23.936.993
TOTAL					$ 149.921.164

CUARTO: DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. b) Justificación de modificación. c) Concepto emitido por el supervisor del contrato para llevar a cabo la presente modificación d) Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación

QUINTO: ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

SEXTO: PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

SEPTIMO: INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Michel Arboleda Suaza – Apoyo Contratación ByS
Revisó: María Teresa Bedoya Potes – Abogada